



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 039 Julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2019-00383	REIVINDICATORIO	MARIA GRACIELA CANO USMA	DAVID IBAR MONTOYA	adiciona auto. Decreta pruebas	2-jul-21
2	2019-00580	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS FERNANDO MAZO GONZÁLEZ	declara cancelada obligacion por pago. Continua proceso por costas. Liquida costas	2-jul-21
3						

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

